



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0005623/1819

30/04/2019

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (F.A. 1ª Ida)

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de abril de 2019, entre los Clubes C.D. TACÓN y el ZARAGOZA CLUB DE FÚTBOL FEMENINO, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez de Competición Suplente, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

LINDA RUTH BRAVO, GEMA PRIETO ARENAS, LORENA NAVARRO DOMÍNGUEZ, del C.D. Tacón, las dos primeras por infracción de las reglas del juego, y la tercera por formular observaciones al árbitro.

NEREA LÓPEZ GARCÍA (Ayudante Sanitaria), DAVID AZNAR CHICHARRO (Entrenador), del C.D. Tacón, la primera por entrar en el terreno de juego sin autorización arbitral, y por formular observaciones al árbitro respectivamente.

SU HELEN IGNACIA GALAZ ESPINOZA, CAROLINA DEL PIL MORALES MAGALLON, del Zaragoza Club de Fútbol Femenino, por juego peligroso y por infracción de las reglas del juego respectivamente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Las Rozas de Madrid, a 30 de abril de 2019.

El Juez de Competición



Sr. Presidente del C.D. Tacón.
Sr. Presidente del Zaragoza Club de Fútbol Femenino.
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid.
Sr. Presidente de la Federación Aragonesa de Fútbol.